

RESOLUCIÓN N°671/2024

Mendoza, 05 de diciembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que el día 4 de diciembre de 2024 se produjo el fallecimiento del Fiscal Adjunto en lo Penal de esta Procuración General, Dr. Gonzalo NAZAR.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,


RESUELVE:

I.-SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Provincia que, en virtud de la naturaleza del cargo en el que se encontraba designado el **Dr. Gonzalo NAZAR**, declare su baja mediante Decreto de estilo.

II.-DISPONER que las dependencias administrativas que integran este Ministerio Público Fiscal, tomen debida nota y registren el fallecimiento producido el día cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro del **Dr. Gonzalo NAZAR**, CUIL N° 20-25849099-2, quien revestía el cargo de categoría MAGISTRADOS – FISCAL DE CÁMARA (Clase 26) con funciones de Fiscal Adjunto de Procuración General en materia Penal.

III.-AUTORIZAR al Servicio Administrativo Financiero del MPF a efectuar, por intermedio de la Oficina de Liquidación de Haberes, la liquidación final de importes adeudados por los distintos conceptos derivados del empleo público, en los términos de la Ley N° 5.811.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



Dr. ALEJANDRO LA GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza